

ACTA 2ª JUNTA GENERAL ORDINARIA DE 2024

20 DE DICIEMBRE DE 2024

En el Salón de Actos del Ilustre Colegio de la Abogacía de Murcia, siendo las 9:00 horas señaladas la convocatoria, dio comienzo la Segunda Junta General Ordinaria del año dos mil veinticuatro, convocada de conformidad con lo preceptuado en los artículos 44, 45, 48 y 50 de los Estatutos colegiales aprobados por la Junta General de 13 de julio de 2022 y el art. 82 del Estatuto General de la Abogacía Española.

Asisten por la Junta de Gobierno:

DOÑA MARAVILLAS HERNÁNDEZ LÓPEZ

DON JULIAN LOZANO CARRILLO

DOÑA REGINA MÁRQUEZ GUTIÉRREZ

DOÑA CRISTINA GARCÍA LÓPEZ

DON PABLO MARTÍNEZ PÉREZ

DON JOSÉ LUIS GALIANO LÓPEZ

DON RAUL NOGUERA GALLEGO

DOÑA CARMEN DICENTA ESCRIBANO

DOÑA BLANCA CASTILLO AMORÓS

DOÑA DANIELA RUBIO RIERA

Por los colegiados:

DON MANUEL MARTINEZ RIPOLL

DON FRANCISCO MARTÍNEZ-ESCRIBANO GÓMEZ

DON JUAN CARLOS MÁRMOL TORNEL

DON MANUEL FRANCO GONZALEZ

DON JUAN CARLOS VALDÉS ALBISTUR HELLÍN

DON DIONISIO RODA RODA

DOÑA ROSARIO MARTINEZ LÓPEZ

DON SALVADOR RUIZ GARCÍA

DOÑA MARÍA DOLORES LAGO GÓMEZ DE SEGURA

DOÑA MARIA DEL CARMEN FLORIT HERNÁNDEZ

DOÑA SARA MEGIAS RUANO

DOÑA LEONOR MONTIEL EGEA

Por la Sra. Decana, Doña Maravillas Hernández López se abre la sesión agradeciendo la asistencia de los presentes y felicitándoles las fiestas, pasándose a la lectura del primer punto del Orden del Día:

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PRESUPUESTO ELABORADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2025.

Por la Sra. Decana se concede la palabra los asistentes a fin de que puedan preguntar sus dudas sobre el proyecto de presupuestos presentado por la Junta de Gobierno, sin que se produzca ninguna interpelación, por lo que se pasa a votar el presupuesto.

Sometido a votación el Presupuesto para el próximo año 2025 se aprueba por unanimidad, quedando unido a la presente acta.

2º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra el letrado Don Dionisio Roda, quien comienza su intervención agradeciendo a la Junta su gestión y propone nuevamente la creación de una agrupación o sección de abogados senior, a la semejanza de la Agrupación Joven de la Abogacía, para que el apoyo a estos colegiados, que ya lo tenemos individualmente, lo tengamos de forma colectiva para los abogados ya mayores, que puedan tener un foro donde exponer sus problemas y compartir ideas. A ver si es posible que se materialice en 2025.

Le contesta la Sra. Decana que es uno de los proyectos que están pendientes, que tenían que haber quedado, pero que hay mucho trabajo y que no

ha habido tiempo para darle solución. Está casi diseñado pero estaba pendiente hablar con quienes estáis interesados. Es un compromiso y una promesa y a partir de enero se pondrá en marcha.

Toma la palabra el letrado Don Juan Carlos Valdés para formular su disconformidad con la firma del convenio de Trata de Seres Humanos, ya que es muy poco el importe que se destina al pago de los letrados que prestan la guardia. Que le llamen de Jumilla a las 3 de la mañana por 27 € para asistir a una víctima no es rentable. Que tampoco es rentable el del SOJP, que no interesa firmar este tipo de convenios. Que venga López Miras y preste el servicio. Le contesta la Diputada 5ª Doña Blanca Castillo que este turno es voluntario y que se ha peleado por obtener esta subvención. La Tesorera le informa igualmente que la cantidad que refiere no es correcta, que cada año se lucha por el importe de la misma. Que la subvención cubre dos partes, la que se paga a los letrados de guardia, que para este año es de 52 € cada día por disponibilidad. Hay otra parte, que es la que refería el Sr. Valdés, que se destina a la organización por los Colegios de las guardias. Cada año se lucha por aumentar la subvención, pero es un pago por disponibilidad y luego se cobra el asunto. Por la Sra. Decana se le explica que no es una guardia en si como las del turno de oficio, sino que es de disponibilidad. Que el año anterior rebajaron la subvención y dimos el follón para que se aumentara y por eso este año han subido a 52 €. Insiste la Sra. Diputada 5ª en que la ratio de asistidas es muy bajo y lo cierto es que no podemos utilizarlo para negociar porque podría incluso entenderse que la subvención es alta. Que no es una guardia, que seguimos luchando por que se aumente el importe pero cada año es una lucha. La Decana le explica que la rebaja del año anterior fue porque al principio estábamos solo el colegio de Murcia en el convenio, pero se quejaron los Colegios de Lorca y Cartagena y se amplió a estos colegios, que hemos protestado y este año se ha corregido.

Al preguntar la Sra. Decana si hay más preguntas no interviene nadie más.

Y siendo las 09:30 horas del día 20 de diciembre de 2024, por la Sra. Decana se invita a los presentes a tomar un dulce en la entrada del Colegio, con lo que se levanta la sesión.